



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 7 DE JULIO DE 2022

| | |
|-------------------------------|--|
| Radicado | No. 05001 31-03-013-2016-00462-00 |
| Demandante(s) | GENNADY LEVIT |
| Demandado(s) | ANA MARÍA MONSALVE GAVIRIA |
| Asunto | RECONOCE PERSONERÍA |
| AUTO SUSTANCIACIÓN | 1612 |

En atención al memorial allegado por la sucesora procesal GENNADY LEVIT, el juzgado procede a reconocerle personería al doctor **JAIME VALENCIA ARISTIZÁBAL**, con cédula de ciudadanía 8.156.279 expedida en Santa Rosa de osos – Antioquia, y T.P 124.798 del C.S.J., en la forma y términos del poder otorgado, para que, en nombre y representación de la demandante, continúe y lleve hasta su terminación el presente proceso ejecutivo.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra



Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f36a81feab3df2310669fadcb36c00f36c0f49a4e47e97bffb9d4de9e8e45c74**

Documento generado en 07/07/2022 11:50:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>